EXPTE Nº: 239/13
INICIADORES: DIPUTADOS MARIA MACARENA HERRERA, MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA.

FUNDAMENTOS.

Señor Presidente, Señores Diputados:

El pasado fin de semana se realizó en la localidad de Tapso, Dpto. El Alto, un encuentro de la Agrupación estudiantil universitaria Franja Morada, que responde partidariamente a la Unión Cívica Radical. En dicho encuentro, tuvieron una participación activa el Rector de la Universidad Nacional de Catamarca, Flavio Fama, acompañado de los Decanos de las Facultades de Derecho y de Ciencias Agrarias, Dra. Claudia Pacheco e Ing. Agr. Oscar Arellano.

Los medios de comunicación cronicaron dicho encuentro, poniendo el énfasis en la actividad netamente proselitista de los funcionarios de la casa de altos estudios, de cara a las elecciones legislativas de Octubre, en virtud de la manifestación de tales autoridades de participar activamente en apoyo de las listas que llevaría el Frente Cívico y Social.

Sin dudas, los responsables de la conducción de la UNCa y de las unidades académicas precitadas, tienen derecho, como cualquier ciudadano, a tener sus preferencias políticas y a expresarlas.

Empero, cuando las actividades políticas partidarias se entremezclan con el desempeño de los cargos que ostentan, y ejerciéndolos ante una agrupación estudiantil de neto corte partidario, se corre el riesgo de avasallar la necesaria imparcialidad que como funcionarios universitarios deben mantener con relación a la totalidad de las agrupaciones estudiantiles que despliegan actividad de política universitaria, cualquiera fuera la organización partidaria con la que tuvieren sentido de pertenencia.

Tan grave suceso, no puede pasar inadvertido ante esta Cámara de Diputados. Porque en nuestra condición de representantes del Pueblo, también debemos velar para que el principio de igualdad ante la ley sea respetado en toda la provincia.

No es la primera vez que suceden este tipo de hechos. Ya en años anteriores, tomaron estado público otras denuncias en contra del Rector y de la Decana de la Facultad de Derecho, por presuntos favoritismos desplegados por las autoridades universitarias a favor de Franja Morada, lo que en alguna ocasión fueran articuladas incluso ante el INADI por la agrupación estudiantil “UNION DE ESTUDIANTES DE DERECHO” (UED) por causa de discriminación. Se cuestionaba entonces, el aporte económico con fondos de la universidad, para la construcción de un box en instalaciones universitarias, que fuera cedido a favor de la Agrupación Franja Morada.

El Rector Fama reconoció, por entonces, que si bien el box había sido construido con fondos de la Secretaría General, el destino del lugar lo habría dispuesto la Decana de la Facultad de Derecho.

Otros medios de comunicación señalaron con relación al encuentro de Tapso, que las autoridades universitarias, además de manifestar el apoyo a Franja Morada, habrían tenido expresiones descalificantes hacia los sectores peronistas de la UNCa, lo que constituiría una clara muestra de parcialidad

en la consideración de otras agrupaciones estudiantiles referenciadas con fuerzas políticas distintas a la UCR o al Frente Cívico y Social.

La autonomía universitaria, conquista de la Reforma de 1918 que promovió el movimiento estudiantil argentino, se encuentra en riesgo en la Universidad de Catamarca, en tanto las actividades proselitistas a favor de la agrupación Franja Morada, por parte de las principales autoridades universitarias, significaría una lesión al principio de imparcialidad y al derecho constitucional de igualdad ante la ley (art. 16º Constitución Nacional).

Tan grave hecho, merece la observación y el reproche más enérgico de esta Cámara de Diputados, porque aquella conducta, cronicada por todos los medios de comunicación locales, conculca justamente los principios que inspiraron la Reforma Universitaria del 18, y colocan a las demás agrupaciones estudiantiles en una gravosa situación de desigualdad ante el favoritismo expresado por la conducción de la UNCa a favor de Franja Morada.

Por ello, solicitamos a los Sres. Diputados el acompañamiento al presente proyecto de Declaración, por el cual se propicia expresar la preocupación y el repudio a la conducta antes descripta, con una exhortación para que se garantice en el ámbito universitario el principio de igualdad ante la ley y la imparcialidad de quienes ostentan los cargos más altos en la conducción de la Casa de Altos estudios.-

LA CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

SANCIONA CON FUERZA DE

DECLARACION

ARTICULO 1º.- DECLARASE la preocupación y repudio de esta Cámara de Diputados por la conducta pública del Rector de la Universidad Nacional de Catamarca, Flavio Fama, de la Decana de la Facultad de Derecho, Dra. Claudia Pacheco, y del Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, Ing. Oscar Arellano, puesta de manifiesto en un acto partidario de la Agrupación Estudiantil Franja Morada celebrado en la localidad de Tapso, Dpto. El Alto, Provincia de Catamarca, quienes violentando el principio constitucional de igualdad de las agrupaciones estudiantiles universitarias, dejaron de lado la necesaria imparcialidad que el desempeño de sus cargos les exige y los ideales de la Reforma Universitaria de 1918.

ARTICULO 2º.- EXHORTAR a las autoridades universitarias mencionadas en el artículo anterior, a respetar de manera irrestricta el derecho de igualdad entre todas las agrupaciones estudiantiles universitarias que participan en la vida institucional de la Universidad Nacional de Catamarca.-

ARTICULO 3º.- Cúrsese copia certificada de la presente a la Universidad Nacional de Catamarca, Facultad de Derecho y Facultad de Ciencias Agrarias, y Subsecretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación.-

ARTICULO 4º.- De forma.-

FIRMAN: DIPUTADOS MARIA MACARENA HERRERA, MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA, CECILIA GUILLERMINA PORTA.